Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0201

NEUQUEN, 12 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE nº 5997-M/2013, y la Orden de Pago Nº AC06179/2013, por $ 4.400.-, a nombre de AGORRECA, Hugo Héctor, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por Subsecretaría de Deporte, Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por la "Contratación de servicio para Chocolate por el Día del Niño";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/nº de fecha 02/12/2013 de la Subsecretaría de Deporte, contando con el VºBº de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º)APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ---------- mediante Orden de Pago Nº AC06179/2013 a nombre de AGORRECA, Hugo Héctor, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS ($ 4.400.-) de acuerdo al Recibo del Ejercito Argentino – Batallón de Ingenieros de Montaña 6, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ---------- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1968
Fecha 21 / 03 / 2014

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Despacho
y Hacienda